



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

**8630***Aprobado inicialmente el proyecto del reglamento que regula el funcionamiento y uso del Casal de Igualdad*

Expediente núm.	Procedimiento
26371/2024	Disposiciones Normativas (Aprobación, Modificación o Preinscripción)

Aprobado inicialmente el proyecto del reglamento que regula el funcionamiento y uso del Casal de Igualdad , por Acuerdo del Pleno de fecha 31 de julio de 2025, de conformidad con los artículos 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local y 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Durante este plazo, el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias de Secretaría General ubicadas en la Plaza de España número 1 de 10 a 14 horas y el texto íntegro del reglamento que regula el funcionamiento y uso del Casal de Igualdad aprobado inicialmente se podrá consultar en la sede electrónica del Ayuntamiento de Ibiza, de conformidad y a los efectos previstos en el artículo 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares.

En el supuesto de no presentarse ninguna reclamación, se entenderá definitivamente aprobado el reglamento que regula el funcionamiento y uso del Casal de Igualdad.

Ibiza, documento firmado electrónicamente: 31 de julio de 2025

**La secretaria accidental**  
(*Ana Escandell Serra*)